

Buenos Aires, 27 de mayo de 1974.-

Téngase presente y apruébase la gestión cumplida por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación de que da cuenta el acta obrante a fs. 37.-

Asimismo, autorizase a la mencionada Dirección a efectuar la consulta pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, con recomendación de urgente despacho.-

Regístrese y devuélvase.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

